



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Página 1 de 1
RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2017-MPSM

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 450 – 2018- MPSM.

Tarapoto, 04 de junio de Dos Mil ocho-----

VISTO :

El Memorandum N° 108- 2018/MPSM, de fecha 04 de junio de 2018, por el que se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía, del 04.06.18 al 06.06.2018 y por consiguiente PRESIDIR las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, convocadas para el 04 y 05.06.2018 a las 04:00 de la tarde y 09:00 de la mañana respectivamente, a la Señora OBST. **GLADYS SOFIA RODRIGUEZ ASPAJO**, Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín; en razón de que el Suscrito en compañía del Gerente Municipal MBS. Juan Manuel Oliveira Arévalo y el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano Ing. Javier Sinti Flores, viajaremos a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial.

CONSIDERANDO:

Primero. - Que, de acuerdo a las coordinaciones efectuadas en el evento denominado MUNIEJECUTIVO realizado en la ciudad de Tarapoto, el 01.06.18, se concertó una reunión de trabajo para el martes 05.06.18, con funcionarios del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Segundo. - Que, en virtud de ello, se requiere el viaje a la ciudad de Lima, del Suscrito en compañía del Gerente Municipal MBA. Juan Manuel Oliveira Arévalo y Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier Sinti Flores.

Tercero. - Que, es necesario garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones y funciones municipales y del Servicio que se brinda, por tanto, se encarga el Despacho de Alcaldía, del 04.06.18 al 06.06.2018 y por consiguiente PRESIDIR las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, convocadas para el 04 y 05 de junio de 2018, a las 04:00 de la tarde y 09:00 de la mañana respectivamente, a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Cuarto. - Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, del 04 al 06.06.2018 y por consiguiente PRESIDIR las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, convocadas para el 04 y 05 de junio de 2018, a las 04:00 de la tarde y 09.00 de la mañana respectivamente, a la Señora OBST. **GLADYS SOFIA RODRIGUEZ ASPAJO**, Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín; debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Artículo 2°.- Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

VMNP/A.MPSM. T.
c.c.
- G.M.
- Secretaría General,
- Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE